



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 14 Secc. I

Jueves 15 de Agosto de 2024

CONTENIDO

FEDERAL • JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO • Edicto juicio de extinción de dominio expediente 6/2024-VI-3. • **ESTATAL** • DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS • Oficio número 04-12-5926/24 mediante el cual se autoriza al Lic. Jesús Torres Chávez, Notario Público número 105 en Magdalena, Sonora, licencia para separarse del cargo por el periodo de seis meses, renunciabile, con efectos a partir del 04 de agosto de 2024 al 04 de febrero de 2025; actuando en su lugar em carácter de Notaria Suplente la Lic. Norma Torres Córdova. • **SERVICIOS DE SALUD DE SONORA** • Licitación Pública Estatal No. LPO-926005992-005-2024. • **SECRETARÍA DEL TURISMO** • Licitación Pública Nacional No. LPA-926067991-002-2024. • **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** • Fe de erratas con respecto a los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios de la Institución Educativa Instituto de Odontología ION A.C.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA GACETA O PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Se comunica a las personas que tengan derecho sobre el numerario consistente en ochocientos diecisiete mil trescientos cuarenta pesos, lo siguiente:

Que en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radicó el expediente 6/2024-VI-3, relativo al juicio de extinción de dominio promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República, respecto de dicho numerario, en contra de Abraham Francisco Méndez Villa y Jairo Noé Martínez Armenta con el carácter de demandados, así como a Emanuel Guillermo Miranda Romero con el carácter de persona afectada, por considerar que no se acreditó su legítima procedencia.

Las personas que se crean con derecho sobre el bien señalado, deberán presentarse ante este juzgado de distrito, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina número dos, acceso tres, nivel planta baja, colonia del Parque, código postal 15960, Ciudad de México, dentro del término de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del último edicto, a acreditar

4AKANTIO*©

TELÉFONO
5551338100 ext. 7247 y 7248

CORREO
1jdo1ctomedejom@cjf.gob.mx

su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar de ratificación de aseguramiento precautorio del numerario afecto.

Expedido **en tres tantos** en la Ciudad de México, el uno de abril de dos mil veinticuatro.



Niza Ivonne Poceros Muñoz

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en
Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la
República Mexicana y Especializado en Juicios Orales
Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad
de México

JUZGADO PRIMERO
EN MATERIA DE EXTINCION
DE DOMINIO CON COMPETENCIA
EN LA REPUBLICA MEXICANA
ESPECIALIZADO EN JUICIOS
MERCANTILES EN EL
PRIMER CIRCUITO CON SEDE
EN LA CIUDAD DE MEXICO

Publicación electrónica
sin validez oficial



Dirección General de Notarías

ASUNTO: ARTÍCULO 128

Oficio 04-12-5926/24

Hermosillo, Sonora, 04 de agosto del 2024

LIC. JESÚS TORRES CHÁVEZ

Titular de la Notaría Pública Número 105
Magdalena de Kino, Sonora

Por medio de la presente, en uso de la atribución prevista por el artículo 128 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, autorizo a usted su solicitud de licencia para separarse del cargo por el periodo de **seis meses**, renunciabile, con efectos **a partir del día 04 de agosto del año 2024 hasta el día 04 de febrero del año 2025**, actuando en su lugar, en carácter de Notaria Suplente, la licenciada Norma Torres Córdova, comprometiéndose el notario titular que atenderá cualquier requerimiento que le realice esta Dirección de Notarías durante el periodo de la presente autorización de licencia.

La anterior autorización cumple con la atribución conferida en el artículo 128 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE NOTARÍAS
DEL ESTADO DE SONORA

DIRECCIÓN GENERAL
DE NOTARÍAS DEL
ESTADO DE
SONORA
DRA. LIZA ADRIANA AUYÓN DOMÍNGUEZ

C.c.p. Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador del Estado de Sonora
C.c.p. Lic. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno
C.C.P. Ing. Ricardo Araiza Celaya, Subsecretario de Servicios de Gobierno

Centro de Gobierno, Edif. Sonora Norte, Planta Baja, Paseo del Canal y Comonfort, C.P. 83280.
Teléfonos: (662) 2174590 y (662) 2170314. CE dgnsonora@sonora.gob.mx
<http://notarias.sonora.gob.mx>
Hermosillo, Sonora.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA 003

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter PÚBLICA ESTATAL, de conformidad con lo siguiente:

| No. de Licitación | Costo de las bases | Fecha límite de Venta de Bases | Visita a la Obra | Junta de aclaraciones | Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones |
|-----------------------------------|--|--------------------------------|--|---|---|
| LPO-926005992-005-2024 | \$2,569.00 (Son: dos mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) | 23-agosto-2024 | 22-agosto-2024 a las 09:00 hrs. Partiendo de la Dirección General de Infraestructura Física, sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio M. y Quintero Arce S/N, Col. El Llano, en Hermosillo, Sonora. | 23-agosto-2024 a las 10:00 hrs. En la sala de juntas de la Dirección General de Infraestructura Física, sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio M. y Quintero Arce S/N, Col. El Llano, en Hermosillo, Sonora. | 02-septiembre-2024 a las 10:00 hrs. En Sala de Juntas de la Dirección General de Infraestructura Física, sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio M. y Quintero Arce S/N, Col. El Llano, en Hermosillo, Sonora |
| Capital contable mínimo requerido | Descripción general de la obra o servicio | | | Plazo de ejecución | Periodo de ejecución |
| 1'000,000.00 | "ADECUACION EN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN HERMOSILLO SONORA, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA." | | | 60 días Naturales | Inicio 10-septiembre-2024 Terminación 08-noviembre-2024 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/>, o bien en: las oficinas de la **Dirección General de Infraestructura Física**, sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio M. y Quintero Arce S/N, Col. El Llano, en Hermosillo, Sonora, tel.: (662) 216 91 98 y 216 91 99; con el siguiente horario: de 08:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- Deberá registrar su interés mediante el uso de la opción "participar" e imprimir pase a caja, documento necesario para realizar el **pago de las bases**, ya sea en las Agencias Fiscales del Estado de Sonora, EN LINEA o en la Institución Bancaria BBVA Bancomer.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las direcciones señaladas en los recuadros de la licitación.
- Se otorgará un 30% de anticipo de la asignación presupuestal aprobada para el ejercicio fiscal correspondiente.**
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente **OBRA PÚBLICA ESTATAL** provienen del RECURSO DE INGRESOS PROPIOS, Asignado para esta Unidad de acuerdo con Oficio de Autorización No. **SSS-CGAF-DGPD-SIPP-2024-2237** de fecha **31 de julio de 2024**, por parte de la Dirección General de Planeación y Desarrollo, del Gobierno del Estado de Sonora.
- No se podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se podrá subcontratar partes de los trabajos.**

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO ORIGINAL DE BASES, EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal: a).- Domicilio legal; b).- Artículo 63 y 118; c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).- Declaración de integridad; f).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; g).- declaración de encontrarse inscrito en el Registro Estatal De Contribuyentes, artículo 33ter del Código Fiscal para el Estado De Sonora y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, (ENTRE OTROS QUE) se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "LA DEPENDENCIA O LA ENTIDAD", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "LA DEPENDENCIA O LA ENTIDAD" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Dirección General de Infraestructura Física, sito en Blvd. Luis Donaldo Colosio M. y Quintero Arce S/N, Col. El Llano, en Hermosillo, Sonora, tel.: (662) 216 91 98 y 216 91 99. Además, se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de la licitación.

Hermosillo, Sonora a 15 de agosto de 2024.

ATENTAMENTE



ING. JESUS FERNANDO BONILLAS FIMBRES
ENCARGADO DE REGISTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE TURISMO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

Licitación Pública Nacional No. LPA-926067991-002-2024

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número **LPA-926067991-002-2024**, cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: Comonfort S/N, Centro de Gobierno, Edificio Sonora, Ala Norte, Tercer Nivel, Código Postal 83280, teléfono (662) 289 5800, en Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

| | |
|--|--|
| Licitación Pública Nacional No. | LPA-926067991-002-2024 |
| Fecha de publicación en CompraNet | 15 de agosto de 2024 |
| Descripción de la licitación | Servicio integral para la realización de la tercera edición del circuito de rodeo Tour Sonora 2024 |
| Costo de inscripción | \$1,285.00 |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria |
| Medio por el que se llevará a cabo | Presencial |
| Junta de aclaraciones | 23 de agosto de 2024, 12:00 horas |
| Fecha límite para pago de bases | 26 de agosto de 2024 |
| Presentación y apertura de proposiciones | 30 de agosto de 2024, 12:00 horas |
| Fallo | 3 de septiembre de 2024, 12:00 horas |

Hermosillo, Sonora, a 15 de agosto de 2024.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Flores Vázquez
Director de Bienes y Servicios
Rubrica



Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Media Superior y Superior
Hermosillo, Sonora, 09 de agosto de 2024
Oficio No. 504/2024

Dr. Juan Carlos Holguín Balderrama
Director General del Boletín Oficial y Archivo del Estado
Presente.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted de manera atenta y respetuosa, para solicitar su apoyo con la publicación de la presente fe de erratas para los Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOE), de la Institución Educativa, Instituto de Odontología del Noroeste ION A.C., por conducto de Universidad ION publicadas en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, mismas que se detectó un error en el domicilio de la Institución, las cuales debe de decir como a continuación se señala:

| RVOE | PLAN DE ESTUDIOS: | FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL | COMO DEBE LA RESOLUCIÓN EN CUANTO AL DOMICILIO | COMO DEBE DE SER EL DOMICILIO CORRECTO |
|------|--|---|---|--|
| 974 | MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA DENTOMAXILOFACIAL | NO. 6 SECC. I CON FECHA LUNES 21 DE JULIO DE 2014 | BLVD. NAVARRETE NO. 74, COLONIA VALLE ESCONDIDO, HERMOSILLO, SONORA | BLVD. NAVARRETE NO. 72, COLONIA VALLE VERDE, HERMOSILLO, SONORA. |
| 975 | MAESTRÍA EN ENDONONCIA | NO. 6 SECC. I CON FECHA LUNES 21 DE JULIO DE 2014 | BLVD. NAVARRETE NO. 74, COLONIA VALLE ESCONDIDO, HERMOSILLO, SONORA | BLVD. NAVARRETE NO. 72, COLONIA VALLE VERDE, HERMOSILLO, SONORA. |
| 976 | LICENCIATURA EN DERECHO | NO. 7 SECC I CON FECHA JUEVES 22 DE ENERO DE 2015 | BLVD. NAVARRETE NO. 74, COLONIA VALLE ESCONDIDO, HERMOSILLO, SONORA | BLVD. NAVARRETE NO. 72, COLONIA VALLE VERDE, HERMOSILLO, SONORA. |
| 977 | LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA | NO. 7 SECC I CON FECHA JUEVES 22 DE ENERO DE 2015 | BLVD. NAVARRETE NO. 74, COLONIA VALLE ESCONDIDO, HERMOSILLO, SONORA | BLVD. NAVARRETE NO. 72, COLONIA VALLE VERDE, HERMOSILLO, SONORA. |
| 978 | LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA | NO. 7 SECC I CON FECHA JUEVES 22 DE ENERO DE 2015 | BLVD. NAVARRETE NO. 74, COLONIA VALLE ESCONDIDO, HERMOSILLO, SONORA | BLVD. NAVARRETE NO. 72, COLONIA VALLE VERDE, HERMOSILLO, SONORA. |

Agradeciendo que lo anterior, por su carácter permanente e interés público sea publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, a fin de que sea aplicado y observado debidamente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Dania Marlenne Reyes Arreola
Encargada del Despacho de la Dirección
General de Educación Media Superior y Superior.

C.c.p.- Minutario
DMRA/joséluis



Bldv. Luis Donaldo Colosio Poniente Final S/N, Col. Las Quintas. C.P. 83240.
Teléfono: (662) 289 7600. Hermosillo, Sonora / www.sec.gob.mx /



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO:
2024CCXIV14I-15082024-634DA5A5F

